

EMIRO BENJAMIN HUMANEZ PETRO
ABOGADO ESPECIALIZADO MAGISTER EN DERECHO ADMINIS

PERFIL PROFESIONAL

Abogado, con especialización y magister en derecho administrativo, experiencia en la Administración Pública durante veinte (20) años tres (3) meses y quince (15) días, en evaluación de procesos administrativos, manuales de funciones y de contratación, desde su planeación, organización, dirección y control; así como en las áreas de Auditoría, Investigaciones y Asesorías, aplicando conocimientos, principios y técnicas de la disciplina jurídica, Revisoría Fiscal y de Auditoría para generar nuevos productos y/o servicios. Igualmente, efectuar aplicaciones de los ya existentes y desarrollar métodos de producción. Analizar, proyectar y recomendar acciones que deben adoptarse para el logro de los objetivos, programas y metas de las organizaciones y empresas objeto de control, así como de aquellas que produzcan bienes y servicios del Estado. Así mismo, en el sector privado desde 2010 en liquidaciones de sociedades, empresas del sector salud, consultoría, abogado externo, apoderado y auxiliar de la justicia.

ESTUDIOS

Abogado, Universidad Autónoma de Colombia, 1986

ESPECIALIZACIONES

- Derecho Administrativo, Universidad Externado de Colombia, 1993.
- Gestión de Entidades Territoriales, Universidad Externado de Colombia, 1997, Título: Especialista en Gobierno de Municipios, Departamentos y Regiones.

MAGISTER

Universidad Militar Nueva Granada.- Magister en Derecho Administrativo.

DIPLOMADOS

- Administración en Gestión de Entidades Territoriales, Universidad Externado de Colombia, entre el 21 de febrero y el 20 de abril de 1996.
- Régimen Jurídico de Entidades Territoriales, Universidad Externado de Colombia, entre el 22 de mayo y el 20 de julio de 1996.

- Planeación de Entidades Territoriales, Universidad Externado de Colombia, entre el 14 de agosto y el 19 de octubre de 1996.
- Finanzas y Presupuesto de las Entidades Territoriales, Universidad Externado de Colombia, entre el 13 de noviembre de 1996 y el 25 de enero de 1997.

OTROS

- Seminario de Argumentación Jurídica –Razonamiento Judicial, Filosofía, Lógica, Hermenéutica Jurídica, realizado los días 23,24,25,30, 31 de julio y 1 de agosto de 2013, ASOMAGISTER Asociación de Ex magistrados.
- Conferencia "ISOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE" realizado el 26 de abril de 2013, intensidad 5 horas Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Negocios Responsables y Seguros, 19 de mayo de 2010, Superintendencia de Sociedades y Cámara de Comercio de Bogotá.
- Conferencia el Gobierno Corporativo Frente al Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, mayo 5 de 2010, INCOLDA.
- Seminario de actualización en arbitraje societario, Superintendencia de Sociedades.
- Seminario Reforma a la Ley 80 de 1993: Escuela Superior de Altos Estudios-Fundación Centro de Estudios Jurídicos Políticos, abril 9 y 11 y 15 y 16 de 2008, Bogotá.
- Seminario Proceso Laboral Oral. CENTRO PARA LA ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL COLOMBIA, durante los días 4, 5 Y 6 de septiembre de 2007.
- Como administrar con éxito las Entidades Públicas, octubre 24 de 1996. Cuál es la Contraloría que necesita la Colombia del Futuro? Hacia un nuevo concepto de Control y Auditoría, realizado durante los días 20 y 21 de junio de 1996, Cartagena de Indias.
- Seminario Internacional Regionalización, Autonomía y Descentralización, organizado por el Senado de la República, C.O.T., CORPES de Occidente, Gobernación de Antioquia y ESAP.
- Presupuesto Público, realizado del 12 al 14 de octubre de 1995, Universidad Nuestra Señora del Rosario.
- Contratación Administrativa, realizado entre el 11 de julio y el 3 de agosto de 1994, Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Capacitación Fiscal, de la Contraloría General de la República.
- Seminario de Negociación, realizado entre el 26 y 29 de julio de 1993, Universidad de los Andes y Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Capacitación Fiscal de la Contraloría General de la República.
- Desarrollo de Habilidades de Dirección, realizado entre el 31 de julio y 2 de agosto de 1989, SENA y Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Capacitación Fiscal de la Contraloría General de la República.

EXPERIENCIA DOCENTE

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Seminario sobre Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y CAPACITACIÓN FISCAL,
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

- Estructura y Organización del Estado Colombiano, 1995.
- Delitos contra la Administración Pública – Leticia y Montería, 1989
- Contratación Administrativa – Leticia y Montería, 1989
- Estructura y Organización del Estado Colombiano – Bogotá, 1989 – 1990.
- Laboral Administrativo – Bogotá, 1989.

ESCRITOS

- Como requisito de grado de magister trabajo de Investigación titulado “LA CONGESTIÓN EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO A NIVEL DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PAIS, CAUSAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN”, publicado en la Revista PROLEGOMENOS No. de 2006, de la Universidad Militar Nueva Granada.
- Editorial, Boletín Técnico No. 12, Dirección Seccional Bogotá – Cundinamarca. Artículo: Cómo imponer multas en la CGR, Boletín Técnico No. 5 de Junio de 1995, Dirección Seccional Bogotá – Cundinamarca.
- Coautor del texto Estructura y Organización del Estado Colombiano. Febrero 1990, publicado Contraloría General de la República – Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Capacitación Fiscal.

EXPERIENCIA LABORAL

Auxiliar de la Justicia en los cargos de árbitro, curador, Especializado en derecho público o administrativo, partidor, perito abogado, liquidador, con licencia vigente desde 01/04/2011 hasta el 01/04/2016 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca del Consejo Superior de la Judicatura.

Contratista independiente auditoría integral y apoderado en procesos contenciosos, disciplinarios, civiles y familia, apoderado de Fondo FESDIS, PROGRESA y de responsabilidad fiscal.

Liquidador de la sede Clínica Universitaria Carlos Lleras Restrepo operada a través del Convenio Joint Venture celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Fundación Hospital San Carlos, desde noviembre 10 de 2011, vigente actualmente.

Fungí como asesor jurídico de la liquidación e intervención forzosa administrativa de la EPSS EMDISALUD, ordenada por Resolución No. 001862 del 4 de julio de 2012 adoptó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la E.S.S. E.P.S.S. EMDISALUD, y como consecuencia, la Revocatoria del Certificado de Habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado y SERVIR ATLÁNTICO S.A., ordenada mediante resolución No.000552 del 12 de abril de 2010 de la Superintendencia Nacional de Salud, abogado cobro cartera de recursos del régimen subsidiado del Grupo Salucoop y EPSS Humana Vivir S.A.,

Asesor jurídico del Consorcio INTEROSPR5, según contrato No. 00530 del 24 de diciembre de 2008, Interventor del contrato 00442-2008 UNION TEMPORAL TELECENTROS para "el Diseño e implementación de la Estrategia de apertura, administración, operación y promoción como Centros de Acceso Comunitario a Internet de Establecimientos Educativos Públicos beneficiarios del Programa Compartel de Conectividad en Banda Ancha, en la Región 5", auxiliar de la justicia y liquidador de las sociedades AEROTRANSPORTES CASANARE S.A. AEROTACA en Liquidación Judicial, ordenada por Auto No. 156-007390 del 12 de junio de 2008.

Fungí como liquidador de las sociedades COVICOM LTDA, ordenadas y designado a su vez por Autos No. 441-007908 del 23 de mayo de 2006, ALMACENES ENSUEÑO C.I. S.A, Auto No. 155-011825 del 24 de julio de 2006, MANDELACO S.A. mediante Autos 440-001502 del 13 de febrero de 2004, COBRECOL S.A. 440-001851 del 9 de marzo de 2004, ERGON S.A. según Auto No. 155-155-008530 del 19 de julio de 2004 y AEROTRANSPORTES CASANARE S.A según auto , designado por la Superintendencia de Sociedades.

Liquidador como mandatario de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. de la ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE LOTERIAS LIMITADA "ASDELOTO LTDA", ordenada mediante Resolución número 00026 del 9 de enero de 2008; PROGRAMA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD COMFAORIENTE en Liquidación Forzosa Administrativa según Resolución No. 00436 del 16 de abril de 2008 y SALUD COLOMBIA EPS S.A., ordenadas por la Superintendencia Nacional de Salud, ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MAGANGUE en liquidación voluntaria, ordenada por Decreto 710 del 20 de Diciembre de 2007 del Gobernador de Bolívar.

Experiencia en procesos contenciosos administrativos, acciones de tutela, contestación de demandas, cobro de cartera, apoderado en procesos disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, de responsabilidad fiscal ante la Contraloría General de la República y asesor jurídico en temas de liquidaciones forzosas administrativas de la Superintendencia Nacional de Salud, Revisoría Fiscal y Superintendencia de Sociedades, Auditorías Externas en Comcaja, Caprecom, Caja de Compensación Familiar la Dorada, Asfamilies y Salud Vida E.P.S.

ASESOR JURIDICO EN LIQUIDACIONES OBLIGATORIAS

Asesor jurídico de los proceso de liquidación de las sociedades HELIANDES S.A y C.I. DOSKAR S.A, ordenadas por la Superintendencia de Sociedades en Medellín, mediante Auto No. 610-000753 del 26 de Junio de 2007 y Auto No. 610-000751 del 26 de junio de 2007, respectivamente, a cargo del doctor ENRIQUE VARGAS LLERAS, en su calidad de liquidador.

ASESOR JURÍDICO AUDITORIA INTEGRAL A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD Y FOSYGA, SUJETOS A INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.

En virtud del Concurso Público SNS No. 008 de 2006, se celebró el contrato No. 0068 del 28 de diciembre de 2006, suscrito entre la Superintendencia Nacional de Salud y la UNION TEMPORAL MCGREGOR, integrada por JAHV MCGREGOR S.A. Y FABA AUDITORES ASOCIADOS LTDA

APODERADO JUDICIAL. En procesos laborales ante los Juzgados 1º, 3º 18 Laboral del Circuito en representación de Almacenes Ensueño en Liquidación Obligatoria, Juzgado 2º laboral del Circuito de Itagui, contestación de demanda de C.I. Doskar S.A. en Liquidación obligatoria y Juzgado 2º de Familia Sucesión Intestada del ICBF.

GAS CAPITAL. Contratista, en el contrato de prestación de servicios para la Auditoría Jurídica en la liquidación de prestaciones sociales y revisión de las liquidaciones de los contratos de empleados de la U.T. KAPITAL GEOFISICA, nómina Rool y Staff de los proyectos del Departamento del Cesar 2D y los Llanos 2D, en el periodo comprendido del 25 de enero de 2007 al 7 de mayo de 2007, según facturación Nos. 0040 y 0039.

INDUSTRIA DE CONCRETO CENTRIFUGADO INCO LTDA. EN LIQUIDACION VOLUNTARIA (Marzo de 2006 – Febrero 2007). Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para el diagnóstico, y ejecución de la etapa de rendición de cuentas y terminación del proceso de liquidación voluntaria

APODERADO ANTE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, en defensa de clientes en procesos disciplinarios.

APODERADO ANTE LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA, en defensa de clientes en procesos de responsabilidad fiscal.

APODERADO DE REIMPODIESEL EN AUDIENCIA DE ADJUDICACION DE CONTRATO ante la Gobernación de Cundinamarca y Alcaldía Local de los Mártires.

ALCALDÍA DE LA PRIMAVERA. Auditoria a la contratación del municipio, para establecer el cumplimiento de requisitos legales en el perfeccionamiento, ejecución y liquidación de los mismos, la cual incluyó el diagnóstico y recomendaciones para su solución.

COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA. Asesoría Jurídica de evaluación y diagnóstico jurídico de los términos de referencia frente a las propuestas presentadas por los oferentes para la declaración de desierta o adjudicación de la misma.

JAHV MCGREGOR S.A. Abogado externo y Director de Auditoría Jurídica de la Sociedad Jahv McGregor S. A., identificada con Nit. 800.121.665-9 en Interventoría y Revisoría Fiscal desde octubre de 2005 hasta la fecha.

ASESOR JURIDICO E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN. Asisto como Asesor en derecho comercial en el proceso liquidatorio excluyendo del mismo la asesoría en materia laboral y tributaria del E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN el cual cobija a los Municipios de VELEZ, SAN GIL, PIE DE CUESTA Y

MALAGA en el Departamento de SANTANDER suscrito mediante Contrato de Prestación de Servicios Nos. 014/06, 009/06, 010/06 y 006/06 respectivamente.

JAHV MCGREGOR S.A. Me desempeñé como liquidador de la firma JAHV MCGREGOR S.A. en la Asociación Familia y Salud "FAMISALUD" en liquidación, COOPERATIVA INTEGRAL DE SALUD DE BALBOA, RISARALDA "E.S.S. BALBOA" SOCIEDAD "ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RISARALDA S. A." E.P.S. RISARALDA EN LIQUIDACION y ASOCIACION MUTUAL SOLIDARIA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL DE QUIMBAYA "ESS" EN LIQUIDACION, ante la Superintendencia Nacional de Salud, entre el 26 de noviembre de 2004 y el 5 de diciembre de 2005.

CONSULFABA AUDIMEDICA U. T. Como Representante Legal de la Unión Temporal, ante el Hospital Universitario Ramón Gonzáles Valencia en Liquidación: Contrato de prestación de Servicios Independientes 038 de 2005, para efectuar en forma eficiente y oportuna la contestación del 100% de las objeciones y glosas formuladas por las distintas entidades responsables del pago de la factura radicada por prestación de servicios de salud por parte del contratante, para mejorar el flujo de recursos de la IPS, preauditoría médica, notas crédito, refacturación y conciliación. (Entre el 4 de abril y el 4 de octubre de 2005).

Contrato de Prestación de Servicios Independientes 171 de 2005, para la contestación del 100% de las objeciones y glosas formuladas por las siguientes entidades: FISALUD, CAJASALUD, SOLSALUD, COOSALUD, COOMEVA, SERVIR S.A. Y SEGUROS COLPATRIA. (Entre el 7 de octubre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005)

Contrato de Prestación de Servicios Independientes 227 de 2006, para la contestación del 100% de las objeciones y glosas formuladas por las siguientes entidades: FISALUD, CAJASALUD, SOLSALUD, COOSALUD, COOMEVA, SERVIR S.A., SEGUROS COLPATRIA Y SECRETARIA DE SALUD. (Entre el 12 de enero y el 12 de julio de 2006)

UNION TEMPORAL CONSULFABA ASOCIADOS: Como Representante Legal de la Unión Temporal, ante el HOSPITAL CENTRAL JULIO MENDEZ BARRENECHE de Santa Marta, Magdalena: Contrato de Prestación de Servicios Independientes No. 018 de 2005, cuyo objeto es el de efectuar de manera oportuna y eficaz la Auditoria Integral Jurídica, Financiero Contable, Administrativa, Médica y de Sistemas a la entidad en liquidación, con fines de lograr la refacturación por los servicios de salud efectivamente prestados por el Hospital en liquidación con cargo a subsidios a la oferta de la población vulnerable del Departamento del Magdalena y demás; contestación de Objeciones y Glosas efectuadas a la Facturación del Hospital en liquidación y la evaluación jurídica y financiera de los actos de liquidación de las concesiones vigentes y anteriores, a fin de mejorar el flujo de recursos económicos de la IPS en liquidación.

ASESOR JURIDICO – IDESA EN LIQUIDACION: Vinculado mediante contrato de Prestación de Servicios Independientes 005 de 2005, cuyo objeto es la Asesoría Jurídica del proceso de liquidación de IDESA en concordancia con el Decreto 332

del 18 de julio de 2005, proferido por el Gobernador de Arauca. (Entre el 22 de julio de 2005 y el 21 de enero de 2006)

DIRECTOR AUDITORIA EXTERNA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO – SUCRE: Mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 002 de febrero 12 de 2004, con el objeto de la implementación y desarrollo del saneamiento y depuración contable de conformidad con la Ley 716 de 2001, Decreto Reglamentario 1282 de 2002, como socio de FABA AUDITORES ASOCIADOS LTDA., entre el 23 de diciembre de 2003 al 23 de octubre de 2004.

DIRECTOR AUDITORIA EXTERNA FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES: Mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 029 de diciembre 18 de 2003, para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes a la vigencia de 2003 de la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes – Ministerio de la Protección Social, como socio de FABA AUDITORES ASOCIADOS LTDA., entre el 23 de diciembre de 2003 al 23 de octubre de 2004.

DIRECTOR AUDITORIA EXTERNA FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA: Mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 003 de octubre 3 de 2003, para la implementación y desarrollo del saneamiento y depuración contables de conformidad con la Ley 716 de 2001, Decreto Reglamentario 1282 de 2002, como socio de FABA AUDITORES ASOCIADOS LTDA., entre el 3 de octubre de 2003 al 7 de enero de 2004.

GERENTE LIQUIDADOR DE SALUD NORTE E.S.S. Por designación de la Superintendencia Nacional de Salud, me desempeñé como Gerente Liquidador de la Cooperativa Solidaria de Salud del Norte "Salud Norte E.S.S." en liquidación, desde el 27 de junio de 2001 hasta el 27 de junio de 2003, con el fin de adelantar la disolución de la sociedad, representarla legalmente, adelantar el proceso de liquidación forzosa administrativa, mediante la expedición de los actos administrativos de decisión de las reclamaciones, previa graduación y prelación de créditos, administrar la masa de liquidación, velar por la adecuada conservación de los bienes de la intervenida, recaudar los dineros y recuperación de los activos, ejecutar los actos para facilitar la preparación y la realización de la liquidación, continuar con la contabilidad, presentar cuentas comprobadas de la gestión, ejecutar todos los actos y efectuar los castigos para la conservación de activos y archivos, celebrar los actos y contratos para el desarrollo de la liquidación, realizar los castigos de activos, vender y pagar los activos y los gastos del proceso y propiciar acuerdos entre otras, según lo establecido en las resoluciones 1275 y 1276 del 287 de junio de 2001 de la Superintendencia Nacional de Salud, por la cual se ordenó la toma de posesión y liquidación de la empresa.

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA: Elaboración del MANUAL DE CONTRATACION del Instituto de Salud de Bucaramanga sobre Bienes, Servicios y Contratación de los servicios de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado en Salud, según orden de servicios No. 3642 del 26 de agosto de 2002, que incluyó una conferencia a los servidores públicos responsables del manejo contractual de la instrumentación del mismo.

COMPAÑÍA DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P: Asesoría Jurídica a la Compañía Metropolitana en materia contractual que incluyó la revisión de los actos y contratos celebrados mediante concurso privado, procedimiento excepcional y licitación para el suministro, montaje y operación de la instrumentación básica del sistema existente para la construcción de obras civiles de conducción de agua potable y saneamiento básico, revisión y conceptualización sobre el Manual de Contratación que constituye el Estatuto Contractual vigente.

ASESOR JURIDICO EN PROCESOS LIQUIDATORIOS: Asesor jurídico del proceso liquidatorio de la Cooperativa y Empresa Solidaria de Salud del Huila "COOEMSALUD LTDA E.S.S.", ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 2449 del 7 de noviembre de 2001 y 0890 del 17 de junio de 2001, especialmente sobre las etapas, procedimientos, cumplimiento de términos, ejecución de los actos procesales y de gestión de las funciones adelantadas por el liquidador.

Además, Asesor y Coordinador de los procesos liquidatorios de las ASOCIACIONES MUTUALES DE TIMBIO, PIENDASALUD E INZA de la ciudad de Popayán, Cauca, ordenados por la Superintendencia Nacional de Salud en julio de 2001, generando procesos para la toma de decisión que conlleve la disolución de la sociedad, la exigibilidad de las obligaciones comerciales y civiles de la intervenida, formación de la masa de bienes, embargos, revisión de los procesos de ejecución en contra, ejecución y notificación de la medida, realización de los activos, revisión de los actos de gestión de los créditos presentados por los acreedores, recaudo de los dineros mediante la liquidación de los contratos de administración del régimen subsidiado con los Entes Territoriales, revisión de los actos administrativos de reconocimiento de acreencias y de los que desataron los recursos en la vía gubernativa, presentación y contestación de acciones de tutela y demandas ante la Jurisdicción Contenciosa y Civil, de conformidad con las disposiciones forzosa administrativas de que trata el Decreto 663 de 1993, modificado por la Ley 510 de 1999 y Decreto 2418 de 1999 (vigente para la época), respectivamente y Código de Comercio.

AUDITORIA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "COMFAMILIAR" LA DORADA, CALDAS : Coordinador General de la Auditoría Externa realizada a COMFAMILIAR, de acuerdo con el contrato celebrado entre dicha Caja y la firma INTERAUDIT ASOCIADOS LTDA. Durante el año 2000, que comprende la presentación de la propuesta, planeación, ejecución e informe sobre la actividad desarrollada, para generar un producto para la toma de decisión por la Alta Dirección.

AUDITORIA EXTERNA ASFAMILIAS: Coordinador General de la Auditoría Externa realizada al contrato de OUTSOURCING del Régimen Subsidiado en Salud, celebrado entre la entidad CANO OUTSOURCING, desde la propuesta, planeación, ejecución e informe, con el objeto de generar confiabilidad en la gestión administrativa y determinar la ejecución eficiente del mismo.

REVISORIA FISCAL DE COMCAJA: Asesor Jurídico en temas de control de legalidad, contratación administrativa de servicios profesionales, salud, laborales desde su

etapa precontractual, contractual, liquidación y manejo de los recursos parafiscales del Estado, aplicando métodos, técnicas y procedimientos de auditoría, para verificar el cumplimiento de metas, objetivos y normas legales y administrativas del organismo controlado, con el propósito de generar nuevos productos.

Así mismo, evaluación y control al presupuesto sobre las operaciones que afectan al ente en su contratación y programas de verificación de la intervención de la entidad en los procesos judiciales.

REVISORIA FISCAL DE CAPRECOM: Asesoría y ejecución de trabajos de carácter jurídico como análisis y evaluación del proceso contractual, régimen de personal y procesos contenciosos, mediante técnica y procedimientos de auditoría, con el fin de lograr eficiencia, efectividad, eficacia y equidad en el manejo de los recursos administrados por CAPRECOM. Igualmente, el control de legalidad sobre las operaciones presupuestales que afectan a la caja, con el fin de comprobar el cumplimiento de normas administrativas y fiscales.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Laboré en la Entidad desde el 1 de febrero de 1980 hasta el 15 de marzo de 2000, desempeñando los siguientes cargos:

REVISOR DE DOCUMENTOS, NIVEL TECNICO GRADO 01.- En la Auditoría Regional ante la Penitenciaría General La Picota, Auditoría General ante el Ministerio de Defensa Nacional y Auditoría Regional ante la Administración Postal Nacional – ADPOSTAL, en Bogotá, D.C

REVISOR DELEGADO, NIVEL EJECUTIVO GRADO 01.- En la Revisoría Delegada, ante la Lotería Cruz Roja Colombiana en Bogotá D.C.

INVESTIGADOR FISCAL, NIVEL PROFESIONAL GRADO 01.- En la Sección de Investigaciones Fiscales en Bogotá, D.C.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL GRADO 13.- En la Unidad de Acciones Fiscales y Jurídicas de Cundinamarca, Dirección del Sector Estado Nacional, Unidad del Sector Social y en la Dirección del Sector Infraestructura, Industria y Desarrollo Regional.

JEFE DIVISION SECCIONAL, NIVEL EJECUTIVO GRADO 14 (E).- En la División Revisión Cuentas Sector Minas de la Seccional Cundinamarca.

JEFE DE UNIDAD, NIVEL EJECUTIVO GRADO 17 (E).- En la Unidad de Control Físico y de Gestión Estado Nacional y en la Unidad de Control Fiscal de Ingresos Públicos y Proyectos Especiales Estado Nacional.